



Trujillo, 08 de Marzo de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Memorando N° 000186-2024-GGR-GRE, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece: El encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal, siendo concordante con el numeral 176.1 del artículo 176° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, el numeral 176.2 del artículo 176° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala: el MINEDU, establece los procedimientos para el proceso de encargatura, el cual debe contemplar haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo;

Que, asimismo el artículo 178° del Reglamento, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 014-2019-MINEDU, establece que el profesor puede acceder, mediante encargo, a otros cargos de las áreas de desempeño laboral de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU de fecha, 05 de octubre del 2023, se **DEROGA** la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, y **APRUEBA** la norma técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" (...) asimismo; **DISPONE** que las encargaturas realizadas para el año fiscal 2023 en el marco de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, mantienen plena vigencia durante el ejercicio 2023;

Que, la norma técnica tiene por objeto regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los/las profesores/as nombrados/as ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944 y su Reglamento;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 0025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se hace las precisiones para la implementación del proceso de encargatura para cargos directivos de IE, y recomiendan se adopten las acciones





inmediatas que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de que implementen oportunamente el cronograma que regule el proceso de encargatura para cargos directivos de IE Segunda Etapa: “Encargatura Regular”, debiendo garantizar la participación de todos los postulantes; y que las IIEE cuenten de manera diligente con el personal directivo que garantice el servicio educativo;

Que, en virtud a dicha resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU se ha elaborado el Cronograma Regional para que se realice el proceso de encargaturas en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral, dentro del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y se dé el estricto cumplimiento a dicho cronograma;

Que, mediante Memorando N° 000186-2024-GGR-GRE, el Gerente Regional de Educación, autoriza proyectar resolución de aprobación de cronograma regional en el marco de la Norma Técnica Disposiciones para la encargatura de profesores en las áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU;

Estando a lo informado por el Área de Personal según Informe N° 00235-2024-GRLL-OP, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Sede de la Gerencia Regional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Ley 29944, la R.VM. N° 147-2023-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de encargaturas en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial, conforme al **ANEXO 1 y ANEXO 2**, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a las UGEL's y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**





ANEXO 1

“PROCESO DE ENCARGATURAS EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD -2024”

PARA CARGOS DIRECTIVOS – DIRECTORES DE UGEL Y ESPECIALISTAS DE GRE					
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR					
1.	Publicación final de plazas		GRE	08/03/2024	08/03/2024
2.	Recepción de postulaciones		GRE Mesa de Partes Virtual	11/03/2024	12/03/2024
3.	Verificación de requisitos		Comité GRE	12/03/2024	13/03/2024
4.	Publicación de observados		Comité GRE	13/03/2024	13/03/2024
5.	Subsanación de observaciones		Postulantes	14/03/2024	15/03/2024
6.	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)		Comité GRE	15/03/2024	15/03/2024
7.	Evaluación de expedientes		Comité GRE	18/03/2024	19/03/2024
8.	Publicación preliminar de cuadro de mérito		Comité GRE	19/03/2024	19/03/2024
9.	Presentación y absolución de reclamos		Comité GRE	20/03/2024	21/03/2024
10.	Publicación final de cuadro de mérito		Comité GRE	21/03/2024	21/03/2024
11.	Adjudicación	Comité GRE	Comité GRE	22/03/2024	22/03/2024
		Comité GRE	Comité GRE	25/03/2024	25/03/2024
12.	Presentación del informe		Comité GRE	26/03/2024	26/03/2024
13.	Emisión de resolución de encargatura		Responsable de NEXUS	25/03/2024	27/03/2024





ANEXO 2

“PROCESO DE ENCARGATURAS EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD -2024”

PARA CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR					
1	Publicación final de plazas		UGEL	08/03/2024	08/03/2024
2	Recepción de postulaciones		UGEL	11/03/2024	12/03/2024
3	Verificación de requisitos		Comité UGEL	12/03/2024	13/03/2024
4	Publicación de observados		Comité UGEL	13/03/2024	13/03/2024
5	Subsanación de observaciones		Postulantes	14/03/2024	15/03/2024
6	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)		Comité UGEL	15/03/2024	15/03/2024
7	Evaluación de expedientes		Comité UGEL	18/03/2024	19/03/2024
8	Publicación preliminar de cuadro de mérito		Comité UGEL	19/03/2024	19/03/2024
9	Presentación y absolución de reclamos		Comité UGEL	20/03/2024	21/03/2024
10	Publicación final de cuadro de mérito		Comité UGEL	21/03/2024	21/03/2024
11	Adjudicación	Fase 1	Comité UGEL	22/03/2024	22/03/2024
		Fase 2	Comité UGEL	25/03/2024	25/03/2024
12	Presentación del informe		Comité UGEL	26/03/2024	26/03/2024
13	Emisión de resolución de encargatura		Responsable de NEXUS	25/03/2024	27/03/2024

